

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-
te centimos línea; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. REGLAMOS: líneas, 25
centimos. COMUNICADOS y sul-
tos de redacción: de 25 a 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Bajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año VII. Núm. 2.075.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, 105.

TELÉFONO NÚM. 165.

Lunes 20 de Diciembre de 1897.

Mr. POUJADE,

obsequia en el mes de Diciembre como de costumbre a sus favorecedores. Para más detalles dirigirse a su concurrida casa de nueve de la mañana a cinco de la tarde. Avellanos, 3, pral. Nueva exposición de alto-relieves en los cuadros del Consistorio.

BANCO DE ESPAÑA BURGOS

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se sacan a concurso las obras de construcción de un nuevo edificio en esta capital con destino a la sucursal del establecimiento.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en pliego cerrado en la secretaría de esta sucursal, donde se hallarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones, todos los días laborables, de diez a dos y de cinco a ocho y hasta las cuatro de la tarde el día 4 de Enero próximo, debiendo acompañar a las proposiciones los resguardos que acrediten haber depositado en las cajas del Banco la cantidad de mil pesetas como fianza para tomar parte en la licitación.

El Banco se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones la que juzgue más conveniente a sus intereses ó de desecharlas todas si no reunieran las condiciones apetecidas, y el contratista cuya proposición se acepte, deberá ampliar hasta cinco mil pesetas su depósito fianza en el término de ochodías, a contar desde aquel en que se le notifique la adjudicación de las obras.

Los demás depósitos se devolverán a los respectivos interesados una vez hecha la adjudicación.

Burgos 20 de Diciembre de 1897.—El secretario, Ricardo García Jimenez.

Tomasa Baonza
CORSETERA MADRILEÑA
San Juan, 58, 2.ª

GRAN OBRADOR DE CORSETERÍA
Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA

En este acreditado gabinete, se construyen dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día en Oro, Platino, Aluminio, Kautschuk, Celuloides y trabajos de puente, así como coronas de oro y dientes a Pevoit.

Único en Burgos que hace crificaciones por medio del martillo automático y empasta en marfil y coralina con tornos de nuevo sistema y sin ocasionar el menor dolor ni molestia.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción y demás operaciones sin dolor por medio de la cocaína y otros anestésicos.

Se garantizan todos cuantos trabajos se hagan, no cobrándolos hasta que el cliente esté satisfecho de los mismos.

Esta casa cuenta con elementos suficientes para poder trabajar más barato que nadie.

Plaza Mayor, 58, 2.ª

Horas de consulta: de nueve a cinco.

NOTA.—El señor Hurtado pone en conocimiento de su numerosa clientela que para primeros de Enero traslada su gabinete dental al paso del Espolón, núm. 40.

Relojería eléctrica de Ocejón
Isla, 9 y 11.—BURGOS.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composturas de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de

DOS PESETAS

AVISO IMPORTANTE

Se venden varios lotes de leña de encina del monte de Berlangas de Roa. Para informes D. Victoriano Ponce de León, Aranda de Duero.

Arriendo

Se hace de toda la planta baja de la casa número 9 de la calle del Progreso, con los patios, cochera, jardín y fuente. Para tratar del arriendo con su dueño, calle de Vitoria, número 16, piso segundo, izquierda.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

Cuba.—Buenas impresiones.—La dimisión de Marin.—España y los Estados Unidos.—Cambio de notas.—Catástrofe en una fábrica.—Fallecimiento.

Madrid 19.

La prensa de la mañana en su mayo-

ría comenta favorablemente las impresiones optimistas que circulan con insistencia respecto a la campaña de Cuba.

A ello contribuye, sin duda, la misión realizada por el teniente coronel de ingenieros señor Ruiz, de la cual, aunque en los centros oficiales por el carácter reservado de la misma afectan desconocimiento, se dice que ha de ser de provechoso resultado para España.

También da lugar a estos optimismos la especie de que el gobernador general de Cuba ha recibido la visita de emisarios del campo insurrecto.

Es lo cierto, por una ó por otra causa, que las cosas de Cuba, ofrecen hace unos días, mejor aspecto.

Lo que se supone de todo esto, es algo que revela que entre los rebeldes cunde la falta de disciplina que hasta poco tiempo hace hacíanlos aparecer fuertes y decididos a no abandonar las armas.

El hecho de que un jefe del ejército español, por órdenes superiores haya acudido a lugar enemigo, y a instancias de éste, convencido indudablemente del fracaso de la insurrección ante el valor de nuestro ejército, sin que haya sufrido la menor molestia, denota sencillamente que los edictos de Máximo Gomez condenando a muerte lo mismo al emisario español que al jefe insurrecto que quiera la paz, son papeles mojados, y que no hacen de ellos ningún caso, fuera de la reducida jurisdicción del viejo chino.

Antes del Zanjón ocurrió lo propio. Inicióse la discrepancia y la lucha entre los partidarios de la paz y los intransigentes por la guerra. Las divisiones renacen entre ellos actualmente, y hay que practicar aquello de «divide y vencerás», al mismo tiempo que seguir con la actividad iniciada y el éxito obtenido, la acción militar. De un lado hacerles sentir la férrea mano de las armas, de otro, que la acción política y habilidosa consiga restarles fuerzas. Así, de una y otra suerte, llegaremos pronto al fin anhelado.

Como telegrafí esta madrugada, es cierto que ha presentado la dimisión de su cargo el general Marin, autoridad superior de Puerto Rico.

Recibióla en el correo de ayer el señor Moret con carácter irrevocable.

El general Marin embarcará en el correo del día 4 de Enero, resignando el mando en la persona del segundo cabo.

Aunque lo niegan los ministeriales parece que la causa de la dimisión del general Marin, ha sido la diferencia de criterio entre él y el Gobierno respecto a la nueva política iniciada en la pequeña Antilla.

En el próximo Consejo de ministros se acordará el sucesor del general Marin.

Suenan para sustituirle, los nombres de los generales Lachambre, Calleja y Dabán; pero se cree que no recaerá en ninguno de éstos el nombramiento, y que sería probable fuese el agraciado el general González Muñoz.

La prensa viene ocupándose de las notas que se cambiaron entre los gobiernos español y americano durante el mando del general Weyler en Cuba. Acerca de estas notas se inician comentarios que pudieran extraviar el verdadero alcance de aquellos documentos.

A investigar lo que de exacto haya en este delicadísimo asunto hemos dedicado gran parte de nuestras labores periodísticas de hoy, y en efecto, según referencias que nos llegan para nosotros de indudable crédito, el gobierno de los Estados Unidos reclamó contra la que llamaban política de crueldades y destrucción del general Weyler, contestando por aquel entonces el gobierno español que era la política que convenía a los intereses en Cuba, y por tanto, no tenía para qué modificarla, y al propio tiempo se recordaba la guerra de saqueos, incendios y otras crueldades que los Estados Unidos sostuvieron en la campaña de secesión, sin que ningún Estado protestara.

Con posterioridad a esta contestación el gobierno de los Estados Unidos formuló otra nota en la cual se callaba respecto de la campaña de secesión, pero casi haciendo indicaciones acerca de la necesidad de una intervención de los Estados Unidos en Cuba, a lo que contestó el gobierno español que la única intervención que consentía al gobierno americano era «que hiciera cumplir sus leyes prohibiendo la salida de expediciones filibusteras, privando de recursos a los insurrectos». Así quedó este litigio; ni notas ni respuestas se publicarán en los libros de ambos países por los tonos en que estaban redactadas, de suerte que tiene razón la prensa al decir que no se publicarían como argumento a la no existencia de ambos documentos que pasaron al capítulo de «confidenciales».

Un telegrama oficial recibido esta tarde en el ministerio de la Gobernación, dá cuenta de que en la fábrica de porland de Acaícoa ocurrió un derrumbamiento producido por la dinamita, resultando tres muertos y diez heridos graves.

Muy sentido ha sido hoy el fallecimiento del conocido escritor y distinguido funcionario de Hacienda D. Modesto Fernandez Gonzalez.

Obrero incansable, se le veía en todas partes y a todas horas allá donde su presencia podía ser útil.

En la Delegación de Hacienda, a cuyo frente estuvo quince años, como jefe de la misma, era el empleado asiduo, inteligente y afable; en *La Correspondencia de España* se le encontraba a menudo cantando las *Cosas de Galicia*, por las que era entusiasta, ó vulgarizando los asuntos financieros bajo la firma *Camilo de Ceta*.

No es extraño, pues, que todos, amigos, paisanos, compañeros y subordinados hayan dicho hoy al conocer su repentina muerte:

¡Pobre D. Modesto! ¡Dios le haya acogido en su seno!

MENCHETA.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Provisión de escuelas

Por el rectorado de Valladolid se han hecho las siguientes propuestas, correspondientes al concurso único anunciado en el mes de Septiembre del corriente año.

Para las escuelas de niñas de: Treviño, doña Romana; Angela Martín Cuesta; Milagros, doña Micaela Sanz Giral; Castrillo la Reina, doña Generosa Díez Ortiz.

Para las mixtas de: Moncalvillo, doña

Nicolasa Medrano Saenz; Pineda Trasmonte, doña Prudencia Lejarreta Florencia; Villabáscones de Bezana, doña Francisca Fernández y Fernández; Ciguñza, doña Dolores Saiz Tamayo; Arandilla, doña Nemesia de Diego Aragón; Villalmondar, doña Estefana Uiré Jola Mendia; Fuente Molinos, doña Josefa Ignacia Ariu; Ordejón de Abajo, doña Manuela Santos Borrego; Cantabrana, doña Manuela Parra Urdiales; Santa Gadea de Alfoz, doña Josefa Martín y Martín; Quecedo, doña Dolores Ruiz Uralde; Bárcenas de Espinosa, doña Juana Saiz y Saez; San Juan de Ortega, doña Rosario Quemada Escudero; Villalta, doña María Presentación Nieto Blanco; Santieste y Torrepadierna, doña Martina Galán Perez; Miñón, doña Dominga Osorio y Otero; Hinestrosa, doña Josefa Zubala; Quintanahoma, doña Sibilina Pasqua Palayo; Cornudilla, doña Bernardina Guana Fernández; Terradillos de Sedano, doña Valeriana Lerones García; Cerradón de Juarros, doña Jovita Quindia Tejada Diaz; Cascajares de Bureba, doña Gregoria Tobalina Molinero; Fresneda, doña Inés Peral Blanco; Temiño, doña María Pilar Fernández Plaza; Pino de Bureba, doña Juliana Sopena; Tolbaños de Abajo, doña Paulina Gomez Segovia; Obarenes, doña Aurelia Para Herrero González; Renucio, doña María Juliana Sanabria; Aldea de Portillo, doña María Juliana Sanabria; Aldea de Portillo, doña María Suarez Cortijo; Arroyo de Muñó, doña María de los Angeles Crespo Lorenzo; Aylanes, doña Mercedes Fullain Vaqueiro; Terrazos, doña Felisa Ceballos é Isasi; Rozmundo, doña Petra Llanos Ortega; Sordillos, doña Casilda García Fuentes; Puras de Villafranca, doña Benita Ruiz Navas; Barcenillas de Cerezo, doña Máxima Martín y Martín; Tartales de los Montes, doña Elena del Rio Rozadilla; Bárcena de Bureba, doña Josefa de Ozamiz Zarragoitia; Quintanilla Valdeyodres, doña Concepción Tobalina Fías.

La venta del pan

Fenómeno singular es que, mientras todas las industrias gozan en nuestra época de una perfecta libertad, al amparo de las leyes, la fabricación del pan se halle en muchas localidades sometida a restricciones impuestas, bien por bandos de los alcaldes, bien por acuerdos de los ayuntamientos.

Es, en efecto, muy general la costumbre de que las Ordenanzas municipales establezcan, de una manera detallada, y muchas veces arbitraria, no solo las clases de pan que han de elaborarse, sino el peso exacto de cada pieza, conminando con severos correctivos a los infractores.

Nuestras Ordenanzas han incurrido también en esta rutinaria práctica, y su artículo 341 establece que «el peso del pan de cualquier clase será el usual: hogaza, dos kilos; pan de flor, blanquillo y áлага un kilo; medio pan id. idem id. id. id. 200 gramos: un id. de pan francés 200 gramos.»

No acertamos a comprender las altas y poderosas razones que tendrían en cuenta los autores de nuestro Código municipal para prohibir, como si fuera un crimen, el fabricar una hogaza de kilo y medio, un pan blanquillo que pese dos y un panecillo francés cuyo peso llegue a 200 gramos. Difícil sería averiguar los fundamentos de tal prohibición, pero puesto que así está dispuesto, hay que acatarlo, y más sabiendo que las infracciones están castigadas con rigor. Sabido es que la ley de 8 de Julio de

1813, restablecida por Real decreto de 6 de Septiembre de 1836, concedió la más omnívota libertad a toda clase de industrias, suprimiendo las tasas y posturas, no obstante cualesquiera leyes generales y municipales, y prescribiendo que «todo se podrá vender y revender a su precio y en la manera que más acomode a sus dueños, con tal que no perjudique a la salud pública.»

No menos sabido que lo anterior es que las Ordenanzas municipales no pueden contravenir a lo que las leyes generales disponen, según reza el artículo 76 de la municipal vigente, y con esto queda evidenciado que todas estas restricciones que los ayuntamientos imponen a los fabricantes y vendedores de pan son completamente arbitrarias, abusivas é ilegales.

Más para que tanto se haya generalizado la costumbre de faltar al precepto del legislador, a ciencia y paciencia de este, habrá sin duda motivos de alta conveniencia pública. ¿Será por tratarse de un artículo de primera necesidad? Otros artículos hay tan importantes como este cuya fabricación y venta no se ha considerado preciso reglamentar. ¿Será que en el pan son fáciles las defraudaciones, con perjuicio de las clases más necesitadas? Lo propio ocurre con otra multitud de artículos, como la carne, el pescado, las frutas, legumbres y verduras, el carbón, etc. etc. y sin embargo, los ayuntamientos se limitan a ejercer una ligera fiscalización sobre la exactitud de los pesos, dejando que el público, principal interesado, cuide por sí mismo de no ser defraudado. ¿Será que se considera a los compradores de pan ó a muchos de ellos, ineptos para calcular, dado el precio de un kilo, el que corresponde a una fracción? Precisamente las clases necesitadas a quienes su ignorancia podría perjudicar, son las que hacen mejor tales cálculos y defienden su céntimo con tenacidad incansable.

¿Por qué, pues, tanto rigor con los panaderos? ¿Por qué esa tutela oficiosa para el comprador de pan? ¿Qué inconveniente hay en que se venda a peso, como se venden todos los demás artículos? Una larguísima experiencia viene demostrando que cuantas medidas se adoptan en esta materia son impotentes para evitar que los panes resulten faltos de peso. Diganlo las épocas en que se extrema el rigor, y en las cuales, a pesar de hacerse repesos diariamente, diariamente van a la casa-refugio muchas docenas de panes por faltarles buen número de gramos.

Es, por tanto, evidente que con tales medidas no se consigue evitar, ni aun disminuir, la defraudación, sin duda porque esta, intencional en algunos casos, será en muchos otros involuntaria, como afirman los tahoneros, lamentándose de que se les impongan fuertes multas por escasez de peso, debida la mayor parte de las veces a los distintos efectos de la cocción, según la mayor ó menor temperatura del horno, según el sitio que en él ocupen los panes, según se trate de la primera ó de posteriores hornadas, según la calidad de la harina, del agua etc. etc.

No puede negarse, en efecto, que estas y otras causas influyen para dar al pan mayor ó menor peso, según las circunstancias, y siendo esto así, dicho se está que en muchos casos, los fabricantes se verán multados por faltas completamente involuntarias.

A estas consideraciones debe agregarse que el consumidor, fiado en las previsoras medidas del Ayuntamiento y en la rigida inspección que se ejerce ó debe ejercerse, no tiene costumbre de solicitar la comprobación del peso, como lo hace con otros artículos, que se venden también por piezas (el queso por ejemplo), y de ello resulta que las disposiciones

que venimos censurando, sobre ser en absoluto ineficaces para lograr el objeto propuesto, perjudican por igual á vendedores y compradores.

Para que dichas disposiciones surtiesen el efecto apetecido, sería preciso prohibir que se vendiese ni una sola pieza de pan sin llevar un sello ó marca que demostrase de un modo auténtico haber sido reconocida y repesada por los agentes municipales; es decir, que se estableciese para el pan algo análogo á lo que respecto á la carne dispone el art. 386 de las ordenanzas.

Con lo cual, y obligando á vender en puestos especiales el pan frito de peso, con el descuento correspondiente, quedarían igualmente garantidos los derechos del público y de los industriales, sin engaño para el primero, y sin multas ni desprestigio para los segundos.

Mas esto, sin duda, no le ha considerado posible, y las ordenanzas, al desarrollar su criterio restrictivo en esta materia, incurrían en patente contradicción al prescribir por su artículo 342 que en todo despacho de pan habrá básculas y pesas contrastadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto.

Se dirá seguramente que esta disposición tiene por objeto dar una garantía más al comprador, prueba incontestable de que el mismo municipio reconoce la ineficacia de sus prohibiciones y confiesa la inutilidad de su decantada fiscalización.

Suponemos además que la existencia de básculas y pesas tenderá á garantizar por igual á compradores y vendedores, pues de lo contrario encerraría notoria injusticia. Si resultando falsos de peso los panes, el comprador tiene derecho á que se le haga el descuento consiguiente á modo de *añadidura* hasta completar el peso, cuando éste en la comprobación resulte excesivo, el vendedor deberá también tener derecho á que el que compra le abone el sobrepeso correspondiente.

Si no es esta la inteligencia que debe darse al art. 342, confiamos que no resplandee en él mucho espíritu de justicia.

Pues bien; para evidenciar la incongruencia y falta de lógica de que adolecen las ordenanzas en este punto, suponemos que un panadero avisado quiera burlarlas.

Para ello le bastará anunciar en sus puestos de venta que el pan le ha resultado... «un poquito desigual» en el peso, y con sólo esto habrá eludido toda responsabilidad, según el art. 343.

Los consumidores irán comprobando el peso de cada pieza que adquieran, y pagarán el precio que corresponda á tanto el kilo, con lo cual el panadero tendrá ya logrado su deseo de fabricar en la forma que le convenga, y vender al peso, sin temor á que se le impongan multas ni se le decomisen sus panes.

Y de este modo serán letra muerta las rancias prohibiciones que á nada práctico conducen y cuya existencia sólo por una irreflexiva rutina puede explicarse.

Tenemos, pues, en nuestras ordenanzas un sistema mixto, de pésimos resultados, como todo sistema mixto. O el ayuntamiento garantiza en absoluto el peso del pan, comprobando por sí mismo el de todas y cada una de las piezas que salgan de las tahonas, ó se deja que el consumidor lo compruebe al comprarlo.

«Si rejas para qué votos? Si votos para qué rejas?»

Los dos sistemas no pueden coexistir sin que produzcan el efecto antes apuntado, esto es, que ni el ayuntamiento compruebe el peso sino muy de tarde en tarde, ni el público tenga costumbre de exigirlo, poniéndose así en práctica el refrán aquel de «tú por mí, la cosa sin barrer», y consiguiéndose como único resultado que los tahoneros cometan á mansalva punibles defraudaciones, tanto más de lamentar cuanto que redundan principalmente en perjuicio de los pobres, que bastante caro pagan ya el pan sin que se lo vendan escaso.

El único medio de evitar este mal, es conceder á los fabricantes libertad para elaborar en la forma que tengan por conveniente y vender al peso, como repetidas veces lo han solicitado, limitán-

dose el ayuntamiento á ejercer su inspección, todo lo rigurosa que se quiera, respecto á la calidad del pan y la legalidad de las pesas que se empleen.

De lo demás, ya se encargará el público, primero y principal interesado, que pocas veces se deja engañar.

Teatro.

Ayer fué tan extraordinaria la concurrencia en el coliseo, sobre todo por la noche, que hubo necesidad de colocar sillas en los pasillos de las butacas, y aún así muchas personas se quedaron sin entrar por haberse agotado los billetes.

De las obras puestas en escena, tanto ayer como el sábado, no hemos de decir, por ser ya bastante conocidas, más que obtuvieron muy buena interpretación, y en cuanto á los artistas que se distinguieron, citaremos á las señoritas Placer y Cervantes y á los señores Hidalgo, Muro, Quilez y Estallés, estando los demás acertados en sus papeles secundarios.

Mañana *La Marcha de Cádiz, Los Diablos del Sacristan y Los Aparecidos.*

Noticias locales

Se nos ruega hagamos público, con el fin de evitar errores, que el agente de negocios de esta capital D. Manuel Castillo, no es el funcionario de Hacienda D. Manuel del Castillo Ruiz, pues sin duda por lo parecido del apellido son frecuentes las confusiones que el expresado empleado quiere que desaparezcan.

Dícese que se realizará, después de los trámites necesarios para obtener la concesión, la prolongación de la línea de La Robla á Balmaseda hasta llegar á Zorroza.

Esa empresa ha contratado también, según dicen los bien informados, seis nuevas locomotoras y algun material móvil más.

Hoy hace un año que falleció el conocido periodista burgalés don Manuel S. Celma, á cuya familia reiteramos nuestro pésame.

Ha regresado á Vitoria el vicepresidente de aquella Diputación D. Tomás Salazar, que había venido á Burgos con motivo de una desagracia de familia.

También ha llegado á la capital alavesa, en uso de licencia, el coronel del regimiento de San Marcial D. Julio Guerra.

Leemos en un colega de Madrid:

«Estos días ha circulado por la prensa la noticia del próximo enlace de una joven viuda, hija de un eminente jurista consulto perteneciente al partido liberal, con un presidente de Sala del más alto tribunal.

La noticia debe referirse, sin duda, á la señora doña Eugenia Montero Rios y Villegas, viuda de Ozores, con don Eduardo Martínez del Campo, expresidente del Senado y presidente de Sala del Tribunal Supremo.»

Para Navidad. Según dice un periódico de Alicante, puede calcularse en 25.000 arrobas el turrón elaborado este año en la industriosa ciudad de Jijona.

La dirección general del Tesoro anuncia en la Gaceta que, según real orden expedida por el ministerio de Hacienda, se proroga por seis meses, ó sea á 30 de junio de 1898, el vencimiento de las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, en cumplimiento de la real orden de 25 del mismo mes, con interés á razón de 5 por 100 al año, al plazo de seis meses, fecha que termina en 31 de diciembre actual.

Estas obligaciones, que serán admitidas á la contratación pública, son 25.364 de la serie A, de 500 pesetas cada una, números 1 al 25.364 y 90.426 de la serie B, de 5.000 pesetas cada una, números 1 al 90.426, que en junto importan 464.812.000 pesetas.

En todas las sociedades donde se rinde culto á Terpsicore, hubo ayer animación desusada.

Ha fallecido en Revillarruz el virtuoso sacerdote D. Miguel Mata, cura propio de dicho pueblo.

Acompañamos á su familia en el sentimiento.

Hoy ha comenzado á distribuirse en el Palacio Arzobispal la limosna de Navidad, que consiste en una peseta á cada pobre.

También el Ayuntamiento dará las limosnas de costumbre.

Desde mañana al 8 del mes próximo quedará abierto el pago de la mensualidad corriente al culto y clero de esta diócesis,

todos los días laborables, de nuevo de la mañana á una de la tarde.

En la Tienda-Asilo se despacharon ayer 120 raciones y hoy 151.

Por promover reyertas, han estado encerrados en el cuartel de corrección de la inspección de vigilancia dos sujetos.

Mañana tomará posesión del cargo de aspirante del gobierno civil D. Pedro Pablo Heredia.

Ha sido nombrado alcalde de Salas de los Infantes D. Ezequiel Molinero Rojo.

Se han circulado las órdenes oportunas para que los maestros, como vocales de las juntas municipales del censo, ayuden á la formación del general de España, cuidando, en los pueblos de escaso vecindario sobre todo, de explicar á sus convecinos el objeto del censo y la manera de cumplir los preceptos de la Instrucción.

En la casa de socorro han sido curados tres individuos de lesiones leves que casualmente se produjeron.

Se ha expedido certificación á un transeunte.

El aldeano que el sábado por la tarde falleció repentinamente en el parador del Hospital del Rey se llamaba Jerónimo Perez Arnaiz y era vecino de Tardajos.

El cadáver fué conducido al depósito.

En el retén de la guardia municipal ha estado cerrado un individuo que anoche la emprendió á garrotazos con una mujer, causándole contusiones en el brazo izquierdo de que fué curada en la casa de socorro.

Se ha dado parte al juzgado.

Por los empleados de consumos y el jefe de la guardia municipal fué descubierto el sábado en el barrio de Huelgas un matadero clandestino, encontrándose varias reses.

Las plazas vacantes de director y maestro primero que han de proveerse en las Escuelas Normales entre los directores y maestros propietarios actuales, son las siguientes:

Madrid, Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Santiago, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Soria, Tarragona, Valladolid, Valencia y Zaragoza.

Es probable que este año cante una misa el Orfeón Burgalés en la iglesia de San Lesmes, el día de la festividad del patrón de Burgos.

Mañana contraerá matrimonio en Madrid nuestro querido amigo D. Tomás Alonso de Armiño, catedrático de la Universidad de Oñate, con la bella señorita doña Francisca Esteban y Laredo. Deseamos á los futuros conyugues una eterna luna de miel.

Hoy comienzan á salir para los puntos á que han sido destinados, los reclutas de esta zona.

El señor gobernador civil ha dispuesto que el Ingeniero Fiel contraste de esta provincia, proceda á la comprobación y marca periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema métrico decimal en todos los partidos judiciales, empezando por el de Burgos, siguiéndole en orden sucesivo los de Briviesca, Miranda de Ebro, Belorado, Castrogeriz, Lerma, Aranda de Duero, Roa, Salas de los Infantes, Villadiego, Sedano y Villarcayo.

Con este objeto empezará la comprobación por esta ciudad el día 2 de Enero, y continuará hasta el día 20 del mismo, á cuyo efecto estará abierta la oficina seis horas diarias; siguiendo desde el 21 en los demás municipios del partido.

El señor alcalde de esta capital publicará el oportuno bando, de conformidad con las instrucciones de costumbre que para el cumplimiento de este servicio publica hoy el Boletín Oficial.

Noticias militares.—Eas antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente asignados al arma de infantería, desde 1.º del actual, á los jefes y oficiales, y sus asimilados, son las siguientes: 9 de Septiembre de 1884, para los tenientes coroneles; 8 de Agosto de 1884, para los comandantes; 11 de Febrero de 1888, para los capitanes; 31 de Enero de 1889, para los primeros tenientes, y 20 de Marzo de 1895, para los segundos tenientes.

—Se ha exceptuado del servicio militar activo á Pedro Gil Gujarrero, de Santa Cruz de la Salceda.

—Se ha dispuesto se verifique sorteo supletorio que comprenda al mozo Domingo López Martínez, de Junta de Puente de Y.

Se ha confirmado el señalamiento de haber pasivo que se hizo al segundo teniente de la escala de reserva de la guardia civil, retirado en Navas del Pinar, D. Atanasio Ortega, quien cobrará en esta Delegación de Hacienda 65 pesetas mensuales y 21'60 por las cajas de Cuba.

—Se han desestimado las instancias del vecino de Cabañas del Osco, Silverio Pinedo, quien solicitaba que fuese exceptuado del servicio militar su hijo Víctor.

—Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de auxiliares de Administración militar á los sargentos Mariano Grau, Nicolás Bandres, Pablo Díez y Juan Urraca que prestaban en él sus servicios en esta región.

—Han sido destinados en el cuerpo de ingenieros los comandantes D. Braulio Albarellos y Saenz de Tejada, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al sexto Depósito de reserva.

D. Luis Iribarren y A ce, del sexto Depósito de reserva, á secretario de la Comandancia general de Ingenieros del sexto Cuerpo de ejército, continuando en comisión en Pamplona hasta fin de Enero próximo, D. Juan Tejón y Marín, de secretario de la Comandancia general de Ingenieros del sexto Cuerpo de ejército, á la Comandancia de San Sebastián y el capitán D. Faustino Alem n y Biez, del ejército de Cuba, al sexto Depósito de reserva, continuando en comisión en aquel distrito.

Nuestro amigo el profesor de Instrucción primaria del barrio de Huegas D. Eliseo Sedano, ha perdido á su hijo Felix Pascual que falleció al mediodía de hoy.

Nuestro pésame al señor Sedano.

Un verdadero medicamento

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar la convalecencia y ayudar la naturaleza, al por que active las funciones generales, ese es el desideratum del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el yoduro de hierro, cuyas buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las Fíldoras al yoduro de hierro inalterable que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Pero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes y, para emplear la preparación legítima, rogamos á los lectores que la usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Timbre de garantía.

Apetito y descanso

He aquí dos señales invariables por las cuales una madre puede juzgar de la salud de sus hijos, las cuales son el apetito y sueño.

Cuando un niño come bien y duerme mejor, no hay motivo de zozobra. Alimento y descanso son los dos factores más importantes para su crecimiento y buena salud durante la vida; una cantidad insuficiente cualquiera de ellos, da por resultado la debilidad en las fuerzas vitales y la gradual pérdida de salud.

Un caballero nos ha favorecido con la siguiente manifestación:

«Tengo el gusto y la satisfacción de poder comunicarle que, gracias á la Emulsión Scott, he alcanzado el completo restablecimiento de mi querida hija Clotilde, de dos años de edad, la cual hacia bastante tiempo habia perdido por completo el apetito, el color y robustez, llegando á un estado tal de prostración y demacración, que habia de temer por su vida.

«Enterado por varias personas amigas de la eficacia de la Emulsión Scott, decidí, sin pérdida de tiempo, que la tomara mi hija, experimentando á la tercera botella que habia recobrado completamente el apetito y las fuerzas, desapareciendo sucesivamente el mal color y la prostración que habia esperado un fatal resultado. Hoy, ya buena del todo, y sin la menor huella de enfermedad, me complace en comunicárselo para que pueda hacerlo público siempre que le convenga, constándole que le queda altamente reconocido, y le saluda su afectuoso S. S. O. S. M. B., RAMÓN ROZADA. — Valls 14 de Noviembre de 1895.»

La niña que menciona la carta que antecede, perdió el apetito, siéndole imposible alimentarse, y hasta que tomó la Emulsión Scott fué rápidamente perdiendo sus fuerzas vitales. «Sin embargo», al tomar este remedio le volvió el apetito y le sirvió de una nutrición perfecta, lo que prueba que la Emulsión Scott estimula el apetito y da fuerza y carnes cuando otros remedios son ineficaces. Es el gran alimento para niños de todas edades que no medran. Los médicos en todas partes del mundo la recomiendan.

La superioridad de la Emulsión Scott sobre sus similares está fuera de toda duda; pero hay tantas falsificaciones que se ofrecen al público, que nos vemos obligados á prevenir á todo el mundo contra ellas. La única verdadera Emulsión Scott está cubierta con un envoltorio con nuestra marca de fábrica, que se distingue por un hombre llevando un gran bacalao á cuestas.

Sucesos

Una fiera.—La guardia civil de Roa comunica al gobierno de provincia un hecho que revela una gran perversidad. Ocurrió en la noche del día 14 en el pueblo de San Martín de Ribales.

El vecino Juan Benavente Cuenca, aprovechando la ausencia de su mujer que se halla en Valladolid, penetró en la habitación en que descansaba su hija Eusebia, atropellándola brutalmente, no sin amazarla antes de muerte con una navaja.

Un hermano de esta diócesis que se dio conocimiento de lo ocurrido á la benemérita al día siguiente, lográndose reducir á prisión á dicho sujeto, que opuso resistencia navaja en mano al ser perseguido por las autoridades.

Encerrósele en la carcel, custodiado por siete jóvenes, pero á pesar de esto y de estar metido en un cepo, con la puerta convenientemente cerrada, pudo con una piqueta derribar aquella y fugarse á las tres de la madrugada.

Practicadas las oportunas gestiones por la guardia civil, fué encontrado oculto en una casa suya que tenía sin habitar, amarrándole fuertemente para evitar una nueva evasión.

El juzgado entiende en el asunto.

Biña.—En Villahoz rieron noches pasadas Eugenio Preciado y Ricardo Quintana, resultando aquel herido de una navajada en el costado izquierdo.

El agresor quedó detenido.

Incendio.—Un nuevo parte recibido en el gobierno civil amplía los detalles sobre el incendio ocurrido en Garoña (Valle de Tobalina).

Se quemaron tres pajares con sus bodegas, de la pertenencia de la señora marquesa de Artales, vecina de Salamanca, Víctor Fernandez, de Garoña, y Francisco Fernandez, de Quintanamar-tíngalindez.

Calculáuse las pérdidas en 1.400 pesetas.

El incendio se cree que fué casual.

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia, Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar.—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Real orden declarando sin aplicación para las provincias de Alava, Vizcaya y Navarra el reglamento de 18 de Mayo para el nombramiento de contadores provinciales y municipales.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular participando que vá á procesarse á la instrucción del expediente de travesía del pueblo de Hoyales en la carretera de tercer orden de Puente de Y. al indicado pueblo á la de Aranda á Roa.

Circular encargando la basca de un sujeto.

Otra referente á pesas y medidas.

Comisión mixta.—Acta de la sesión del día 23 de Junio.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en el mes de Enero.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Tribunales

Señalamientos para el día 21 de Diciembre de 1897.—Audencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Castrogeriz contra Sturmio Grejalvo Pedrosa, sobre lesiones; ponente, señor Mendo; defensor, licenciado Dorao (don Rafael); procurador, Tristán; secretaria de Jalón.

Vacantes

La plaza de médico titular de Anquix, con el haber anual de 250 pesetas, pudiendo contratar con 130 vecinos á razón de cuatro cántaras de mosto y una fanega de trigo cada uno.

Término para las instancias, 30 días.—La secretaría del ayuntamiento de Villava de Duero, con 655 pesetas anuales. Se proveerá en el plazo de 10 días.

—Las plazas de secretario y suplente del juzgado municipal de Carrias, que se proveerán en el término de 15 días.

Instrucción pública

Se ha concedido licencia por 15 días á doña Margarita Molina, maestra de Palacios de la Sierra, debiendo sustituir la doña Petra Santos Hernández.

Ha sido nombrado maestro interino de Pradilla de Belorado D. Emeterio Espinosa.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.

CAMPAÑA DE CUBA
EN EL RIO CAUTO

Según los telegramas de la Habana recibidos por 'El Imparcial', ha quedado restablecida la comunicación en el río Cauto.
Los rebeldes habían colocado tres torpedos, cargados con dos arrobas de dinamita cada uno.

UN ENCUENTRO

En Itabas (Bayamo) la columna del general Segura ha sostenido un encuentro con el enemigo, habiendo que lamentar por nuestra parte 23 muertos y 92 heridos.

EL TENIENTE CORONEL RUIZ

Anoche á última hora se recibieron en Madrid algunos telegramas anunciando que había sido muerto por los rebeldes el teniente coronel de ingenieros Sr. Ruiz, que fué al campo enemigo á conferenciar con el cabecilla Aranguren.
Las contradicciones de dichos telegramas hicieron creer que no sería cierta la noticia, pero nuevos despachos han venido á confirmarla.
Según ellos, el Club de la Unión, el Círculo Militar y el Cuartel de bomberos, están enlutados en señal de sentimiento por la muerte del Sr. Ruiz.
Es ya indudable que lo fusilaron los insurrectos.
En la Habana se han recibido los gemelos que llevaba en la camisa el infortunado jefe.
Las autoridades practican gestiones para encontrar el cadáver, á fin de enterrarlo en el cementerio de la Habana.
Háblase en la capital de que los rebeldes han impuesto también un severo castigo al cabecilla Aranguren.

MAS DETALLES

'El Liberal' ha recibido un telegrama ampliando algún tanto las noticias de la muerte del teniente coronel Ruiz.
Dice que cuando este y Aranguren habían llegado á un acuerdo y se disponían á regresar á la Habana con las partidas que acudillaba el segundo, fueron sorprendidos por el titulado general insurrecto Alejandro Rodríguez, el cual les sometió á un consejo de guerra sumarísimo, siendo fusilados ambos.

NOTICIAS VARIAS

EL INCENDIO DE PAMPLONA

Se han recibido algunos detalles acerca del horrible incendio de la fábrica de Bacoica.
Sábase que el número de muertos asciende á cinco, cuyos cadáveres han aparecido mutilados.
De los 36 heridos de que se tiene hasta ahora noticia, 20 están muy graves.

LOS TOROS EN MÉJICO

En Guadalajara (Méjico) ha ocurrido un lamentable suceso durante una corrida de toros.
Uno de los bichos saltó la valla, y acometiendo á los espectadores, hirió mortalmente á tres de ellos.
El pánico que esto produjo fué inmenso, originando un tumulto en el que resultaron muchos heridos y contusos, nueve de gravedad.

ULTIMA HORA

NOTICIA CONFIRMADA

Háblase de un telegrama del secretario del Gobierno civil de la Habana, señor Congosto, dirigido á nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome, confirmando la noticia del fusilamiento del teniente coronel Ruiz.
El Gobierno nada sabe oficialmente de cuanto acerca de este suceso dice la prensa.

EN ORIENTE

Nuevos despachos recibidos por 'El Imparcial' comunican detalles sobre las operaciones que dirige en Oriente el general Pando.
Una columna de 1.000 hombres al mando del coronel Tejada, en combinación con las cañoneras 'Linca', 'Centinela', 'Guardian' y 'Dependiente', los remolcadores 'Pedro Pablo', 'Estalio' y 'Peralejo', y varias goletas hicieron un reconocimiento por el río Cauto, y en ambas orillas, inutilizando varios petardos de dinamita y embarcaciones rebeldes, viviendas y recursos en abundancia.
La columna Aldave marchó en auxilio de Cauto y Guamo, mientras que la del general Segura, con 1.500 hombres y dos piezas de artillería, seguía el rastro de Calixto García.
En Itabas (Bayamo) encontró al enemigo atrincherado, trabando combate que duró dos horas, haciendo al enemigo numerosas bajas.

Las nuestras los capitanes Hidalgo y Garrido y 21 de tropa muertos, y el médico Badía, los tenientes La Rosa y Escabroso y 89 soldados heridos.
Sólo el batallón de Alava tuvo 17 muertos y 54 heridos.
La columna Aldave encontró en Guamo un fuerte de tabla destruido á cañonazos por el enemigo que le tenía cercado hacía 11 días.
El destacamento, que se componía de dos tenientes y 58 de tropa, se defendió heroicamente, rechazando las proposiciones que les hizo el cabecilla, hijo de Calixto García.
Los valientes defensores del fuerte tuvieron cinco muertos y 12 heridos, y los rebeldes 29 muertos vistos.

RESUMEN

Según despachos del general Blanco, en varias operaciones ha tenido el enemigo 681 muertos y 101 prisioneros.
Presentados 337.

EN PALACIO

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la infanta, ha recibido hoy muchas felicitaciones.

El señor Romero Robledo ha estado en el regio alcázar cumpliendo á S. M. y permaneciendo en la cámara real breve rato.

FIRMA DE GRACIA Y JUSTICIA

S. M. ha firmado hoy los decretos nombrando magistrado de Salamanca á D. Ildefonso Hernandez, de Toledo á D. Fco Alvarez, de Castellón á D. Nicolás Lloret, de Teruel á don Juan Tovices, de Ciudad Real á don Federico Montoya, y de Jaen á don Antonio Perez.
Jubilando con honores de presidente de sala al magistrado de Alcese D. Juan Esteve, y nombrando para esta vacante á D. Manuel Ortiz de Pinedo.
También ha firmado otros varios decretos de indulto.

NADA OFICIAL

Me ha manifestado un ministro que nada se sabe oficialmente de la muerte del señor Ruiz y que hoy se ha teleografiado al general Blanco pidiéndole noticias del suceso.
Al despachar hoy con la Reina el señor Sagasta la ha hecho presentes las noticias particulares que se han recibido.

RECOMPENSAS

Telegrafía el general Blanco que ha concedido por telégrafo el ascenso á capitán al teniente Murizabal. Considera el marqués de Peña Plata que el trascendental hecho de armas realizado en Guamo ha producido el quebranto moral y material de los insurrectos.
Se ha abierto juicio contradictorio para premiar el heroísmo de los demás individuos de la guarnición.
Se ha concedido el empleo inmediato al segundo teniente Lasheras y á los sargentos Sanchez y Herberos, y cruces con pensión vitalicia á los soldados.

BOLSA

Cotización oficial de hoy.
Madrid 20 - 4:45 t.
La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:
4 por 100 interior. 65:25
Idem fin de mes. 65:27
Idem exterior. 81:20
Idem deuda amortizable. 77:55
5 por 100 de Aduanas. 95:90
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 96:25
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890. 79:50
Empréstito de Filipinas. 95:05
Acciones del Banco de España. 425:50
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 218:00
Cambios sobre París á ocho días vista. 32:60
Cambios sobre Londres. 33:47
Bolsa París; 4 por 100 exterior español. 61:69
MENCHETA

ISIDRO PLAZA.-COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.
Imprenta del DIARIO

Guarda de monte

Se desea un guardia civil retirado, con poca familia y en condiciones de ejercer el cargo de guarda jurado en una finca, en la provincia de Palencia. Dirigirse á Francisco Espeso, Miranda de Ebro.

Se arrienda un local para almacén ó tienda, en la calle de la Moneda, que comunica con la del Almirante Bonifaz, 11, duplicado, donde informarán.

CONFITERIA DE ALVAREZ

Plaza Mayor, núm. 8
BURGOS.
En este antiguo y acreditado establecimiento se hallan de venta los legítimos turrones de Alicante, Gijona y demás clases. Mazapanes de Toledo con varios caprichos, así como las peladillas de Alcoy y Brivesca.
NOTA.—Tolo comprador que haga de gasto en esta casa 250 ptas. desde el 16 del mes actual hasta la víspera del primer sorteo de la lotería que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Enero próximo recibirá un billete por cada una de estas cantidades y cuyo billete contendrá diez números. El que en dichos números obtenga el premio mayor recibirá por vía de aginaldo un magnífico ramillete lujosamente decorado cuyo valor no bajará de cien pesetas y si el favorecido lo prefiere recibirá en metálico cincuenta pesetas en cambio del ramillete.

COMERCIO

FERRETERIA, QUINCALLA Y HERRAMIENTAS DE DOMINGO PABLO,

Sucesor de Nicolás de la Iglesia, PLAZA MAYOR, 56.
Agente para Burgos y su provincia de la Sociedad Unión Española de Explosivos.
Expenduría de las pólvoras de caza y mina en sus diferentes clases.
Dinamitas, mechas y cápsulas ó pistones.—Cartuchería y proyectiles para escopetas, revolvers y pistolas en sus diferentes clases y calibres y otros artículos anejos que pertenezcan á explosivos.
Los precios son fijos y las ventas al contado.

Hallazgo

Quien haya perdido una sortija, puede verse con el inquilino de la Liana de Afuera, 8, principal, y se la entregará, previas señas.

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS
Capitán de Artillería, profesor de la Academia de Artillería y de la general militar.
Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Avellanos, 1, duplicado entresueño, derecha.

ACADEMIA SABATER

Preparación para carreras militares.
De los 46 alumnos preparados en Burgos é ingresados en las diversas Academias Militares, en los cuatro últimos años, han sido presentados por esta Academia 42.
Nuevas clases para la convocatoria de Mayo. Se admiten alumnos en cualquier época del año.
Para informes y reglamentos dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14—4.º

ANTIGUA TIENDA

DE LA
VIUDA DE MADRAZO
Cid, 26 y 28.
Pantortillas, ojaldres de Reinos, quesos de Roquefort, Gruyere, Reinos, jamón de Avilés, chorizos, morcillas de Candelario, boquerones de Málaga y otras frescas y en barrilitos.
Véanse los catálogos. Se sirve café y licores.
Cid, 26 y 28

Cal-Hidráulica
DE
GRAN FABRICA
ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
CARRERAS MILITARES
Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895,
DIRIGIDA POR
D. CAYO AZCARATE
Y
D. SEBASTIAN CARSI,
INGENIEROS MILITARES
Plaza de San Juan, número 9.
BURGOS
Para infirmos, Puebla, 27, 2.º, dcha.

GUANTES ESPECIALES
Los más acreditados y legítimos de la antigua casa Zamorano se venden en la
CAMISERIA Y GUANTERIA
DE
J. Díez Ortega,
Plaza Mayor, 52.
Guantes cabritilla 1.º, tres botones á 1.75 pesetas par y 5 pesetas tres partes.
Idem piel perro, un broche, 2 pesetas.
En las demás clases de cabrito, Suecia, gamuza, Rusia, ingleses y forrados, precios convencionales.
Completo surtido y novedad en los de punto de lana, hilo, seda y simil Suecia.
Últimas novedades en corbatas, pañuelos, camisas de mañana para señora y caballero, géneros de punto y franela, impermeables, paraguas, fajas higiénicas, mangos, cuellos, pelerinas y capas de piel.
Plaza Mayor, 52

ciertamente que cuatro ojos estaban clavados en él.
—Bueno, murmuró el más joven de los dos agentes de policía; nuestro gallo sacude la cresta y alisa las plumas.
—Ya os decía que no estaba paralizado sino por el momento; pero... ¡silencio! creo que habla.
No pudieron, sin embargo, sorprender ninguna de esas palabras que suelen escaparse al terror de los criminales y á veces labran su perpetua desdicha; solo la palabra honor llegó á oídos de los dos espías.
—Estos bribones de alto rango, murmuró Balan, tienen siempre esa palabreja en los labios. Lo que les importa sobre todo es la opinión de una docena de pisaverdes que leen la Gaceta de los Tribunales, y en esto es en lo primero que piensan, en su cabeza despues.
Cuando los gendarmes llegaron á buscar á Alberto y conducirlo ante el juez, halláronle sentado sobre la cama, con los pies apoyados sobre la barra de hierro, los codos sobre las rodillas y el rostro escondido entre ambas manos.
No se levantó al oír el ruido de la puerta, sino

cuando aquellos hombres dieron ya algunos pasos hacia él.
—Estoy dispuesto, les dije; pero su garganta estaba tan seca, que comprendí que le sería imposible hablar.
Pidió un momento más, dirigióse á la mesa, del calabozo, bebió dos vasos llenos de agua, y con paso firme siguió á los gendarmes á través de aquellas sombrías galerías.
M. Daburen sufría en aquel instante un verdadero suplicio: paseaba con agitación por su despacho mientras llegaba el preso, y una vez más, lamentó verse metido en aquel negocio.
—Raniego, murmuró, del mal entendido pun-donor que me ha guiado: he debido negarme á emprender tal sumario; nada en el mundo puede cambiar mi situación frente á frente de ese hombre.
Vino á sacarle de esta profunda meditación el paso lento de los gendarmes.
—Aquí está, dijo en voz alta.
Dirigióse rápidamente á su sillón, colocado detrás de la mesa, como si quisiera vivo empallo en ocultarse.

en nada el continente de Alberto; conservó su actitud, digna, sin altanería, y ni un pliegue contrajo su frente.
—En nombre de Dios y por cuanto hay de más sagrado en el mundo, os juro, caballero, que soy inocente. Ma tenéis preso, incomunicado, reducido á la impotencia más absoluta... A vuestra lealtad apelo para llegar á demostrar mi inocencia.
—¿Qué comedia! pensaba el juez. ¿Es posible que el crimen tenga tan prodigio á fuerza?
Recorría sus apuntes, leyendo algunas declaraciones anteriores y algunas notas extractadas por él, en las cuales confiaba sobre todo.
—Cuando os han preso, habéis exclamado: «¡Estoy perdido!» ¿Por qué lo digisteis?
—Recuerdo, en efecto, caballero, haber dicho eso. Cuando supe el crimen de que se me acusa, tuve un presentimiento de cuanto me aguardaba: comprendí la gravedad de la acusación, su verosimilitud, las dificultades que hallaría para mi defensa. Una voz interior me gritaba que yo era el más interesado en la muerte de Claudina, y esta convicción me arrancó la exclamación que decís.

BALSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACION DEL

Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.

La **Neuralgine** cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La **Neuralgine** cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo **Neuralgine**.

La popularidad creciente de la **Neuralgine** es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La **Neuralgine** conquista el dolor.

Higiene Medicine Co.

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.



Tónico-Genitales del DR. MORALES

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la. Obtenen 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 50 reales cada una, y se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales, Carreras 39.—Madrid.** En Burgos, droguería de José Mira.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(ó polvos del Dr. KUNTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Burgo: Farmacias de Escolar, Lapuente y Sainz Valpuesta.

ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS

de

INQUILINATO

Una peseta el ciento.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES PÉDID

Depositorio en Burgo: V. Sainz Valpuesta.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Curación rápida con la *ponada fortificante* de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efecto maravilloso desde la primera fricción. Un peseta la bota. Va por correo. Carranza, 12, farmacia, Madrid. En Burgo, Farmacia de D. Gregorio Escolar.

CONFITES CARPA

Curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTÁNEO TOS CURADA EN 12 HORAS

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias.—Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en las Exposiciones de Suez y del Cairo.

CHAMPAGNE-CODORNIU

Único espumoso en España que compite con los extranjeros.—M. Raventós, San Sadurn de Noya. Pidase en la confitería de Hijos G. de la Lastra, Las Colonias, Francisco G. Mayor, etc.

tura que yo me encontraba, la caída es mucho más violenta y dolorosa... Sin embargo, ni un solo momento he abrigado la idea de disputar sus derechos á M. Rafael Gerdy, y entonces, como ahora, estoy dispuesto á retirarme; así se lo he declarado al señor conde de Commarin.

M. Daburon aguardaba ya esta respuesta. ¿No entraba en el sistema de defensa del acusado? Su interés estaba ahora en inutilizar esta defensa, en la cual iba á encerrarse el preso como en una malla de acero.

—No podíais, repuso el juez, oponer una resistencia formal á M. Gerdy, porque aunque túviérais de vuestra parte al conde y á vuestra madre, M. Gerdy tenía á la viuda Lerouge, que os hubiera hecho sucumbir.

—Siempre lo he creído.

—Pues bien, murmuró el juez, tratando de sorprender la mirada de Alberto en aquellos momentos; la justicia supone que para aniquilar la única prueba que contra vos existía, habéis asesinado á la viuda Lerouge.

Esta acusación terrible, y aún más terrible por la energía con que fué acentuada, no cambió

Si el escribano hubiera tenido ojos más que para escribir, hubiera asistido al extraño espectáculo de un juez turbado ante el reo; pero era ciego, y en aquel momento no pensaba más que en una equivocación de quince céntimos que se le había escapado en una de sus cuentas.

Alberto entró con la frente erguida; su rostro llevaba impresa la fatiga de repetidas veladas; estaba pálido, y sus ojos despedían llamas.

Las preguntas de pura fórmula que preceden á todo interrogatorio, dieron á M. Daburón tiempo para reponerse.

Por fortuna para él, se había trazado un plan, y ya no tenía más remedio que seguirle.

—No ignoráis, caballero, le dijo, que no tenéis derecho alguno al nombre que lleváis.

—Lo sé, caballero. Sé que soy hijo natural del conde de Commarin, y que mi padre no puede reconocermé aunque lo deseara, porque he nacido en tiempo de su matrimonio.

—¿Y cuál ha sido vuestra primera impresión al saberlo?

—Mentiría si no dijera que fué un inmenso pesar. Cuande se encuentra uno colocado á la al-

sintió su cabeza mucho más despejada que la sentía desde su fatal entrevista con Rafael. Para él fué un instante doloroso aquel en que por primera vez se dió cuenta exacta de su situación.

—Ahora, murmuró, es cuando no debo dejarme abatir.

Hubiera deseado ver á alguna de las personas enteradas del asunto, hablarla, interrogarla. Quiso llamar, pero al punto se dijo:

—¿Para qué? No han de decirme nada interin no me tome declaración el juez.

Quiso mirar la hora que era, y observó que le habían quitado el reloj; este pequeño detalle fué harto sensible para él. Se le trataba como al último de los criminales.

Buscó en todos sus bolsillos, y los encontró enteramente desocupados. Entonces pensó en el estado en que se encontraba; se bajó del lecho, examinó sus ropas á la débil luz que entraba por la ventana, y las encontró en un desorden lastimoso. Reparó un poco en aquel desorden, estiro su camisa, se hizo de nuevo el lazo de la corbata y trató de alisar, sin más auxilio que el de sus manos, su barba y sus cabellos. No sospechaba